



## ACTA REUNIÓN GRECO-AGE – 15 de Noviembre de 2012

---

En la reunión estuvieron presentes las personas representantes de los distintos Organismos de la AGE en los distintos Programas Operativos, así como los distintos Ayuntamientos que reciben fondos a través del tramo AGE en el Programa Operativo Fondo de Cohesión-FEDER y de la Iniciativa Urbana, estando presidida por la responsable en materia de comunicación de la Autoridad de Gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión.

En primer lugar, se **aprobó el Acta** de la reunión anterior, sin que hubiese ninguna modificación.

A continuación se paso a **realizar un breve recordatorio sobre plazos y otras cuestiones sobre volcado de indicadores de Comunicación y envío de Buenas Prácticas de Actuaciones cofinanciadas por el FEDER y/o el Fondo de Cohesión**. En este sentido se recordó que el acuerdo tomado entre todos en la anterior reunión había sido la de llevar a cabo tres actualizaciones en el año para tener los datos disponibles en el momento de llevar a cabo los informes anuales. Por ello, ya dadas las fechas se recordó a todos los que todavía no lo hubiesen hecho que ya finalizaba el plazo del segundo volcado del año 2012.

En lo referente a la base de datos de Buenas Prácticas se recordó que en los primeros años de este período de programación el número de Buenas Prácticas de los dos fondos, eran muy reducidas. Por ello y después de recordar que esto no se ajustaba a las muy buenas actuaciones que se estaban cofinanciando, y que más bien podría deberse a la escasez de tiempo para dedicar a hacer el informe de presentación de las Buenas Prácticas, se insistió de nuevo en que siempre, pero mucho más en un momento de negociación del futuro marco financiero plurianual, era muy conveniente hacer visible nuestras actuaciones cofinanciadas y que era el momento para dedicar un poco de tiempo para presentar nuestras Buenas prácticas.

Se hizo por ello un llamamiento a presentar en el mínimo espacio de tiempo todas las Buenas Prácticas de los años anteriores al 2011.

Se pasó a continuación a **informar acerca del Acto Anual de Comunicación de la Autoridad de Gestión del FEDER y Fondo de Cohesión**. En este sentido se indicó que este año se haría coincidir con otro acto impulsado por la DG REGIO, sobre especialización inteligente y que se iba a celebrar en Sevilla los días 13 y 14 de diciembre



Se solicitó como cada año la cooperación para enviar documentación gráfica y de todo tipo, videos, folletos, objetos promocionales. a la dirección de Sevilla que se les remitiría en cuanto fuese facilitada por la Comisión

Se pasó a continuación a hablar sobre **La evaluación final (año 2013) de los Planes de Comunicación (calendario y decisiones a tomar)**. Al respecto se informó que el calendario de presentación de los resultados era el indicado en la guía para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación 2007-2013 y tenía como fecha límite el 30 de Septiembre de 2013.

Asimismo, que todo lo referente al tipo de informe y estructura del mismo, venía también recogido en dicha guía y era similar a lo hecho en 2010, con una diferencia en que en el capítulo inicial se debía tener en cuenta las conclusiones de la evaluación llevada a cabo en dicho año.

Se instó para que todos los Organismos colaborasen con las empresas que llevasen a cabo la evaluación, indicando que aquellos Organismos que participasen en varios Programas Operativos, podrán recibir la visita de más de una empresa o si hubiese una misma que evaluase diferentes Planes de Comunicación se debería valorar cada Plan por separado. Asimismo, se indicó que sería muy útil la participación en los grupos de discusión que cada equipo de evaluación decidiese llevar a cabo. Para finalizar este punto se acordó que en una próxima reunión del GRECO-AGE se estaría en condiciones de cerrar más toda la información al respecto.

A continuación se informó sobre **Avances en los aspectos reglamentarios relacionados con la comunicación en el futuro período de programación 2014-2020**. La autoridad de gestión informó sobre la última versión de los Reglamentos en esa fecha, aunque se hizo notar que “nada estaba cerrado hasta que todo estuviese cerrado”. En todo caso, se informó de las mejoras incluidas respecto a la versión inicial presentada, que ya en muchas aspectos era muy similar a lo llevado a cabo en España en este período (exigencia de redes de comunicación similares a GERIP, responsables específicos en materia de comunicación, como los que ya tenemos en España en este período, planes de comunicación, en el futuro estrategia de comunicación, con contenidos similares a los que ya tenemos en la actualidad...). En lo relativo a las mejoras se hizo hincapié en aquellas relativas a la forma de presentación de la comunicación en los Comités de Seguimiento, que finalmente y contrariamente a lo recogido en la versión original, queda similar a como ya lo venimos haciendo en España, en algunas otras como los cambios en la obligatoriedad de presentar algunas actuaciones (WEB) en al menos otra lengua de las cooficiales en la UE...).



Se informó sobre las obligaciones que recogía la lista de beneficiarios, para ver si todas podían llevarse a la práctica con una explotación “ad hoc” de lo volcado en las aplicaciones de gestión de los Fondos (Fondos 2007). Se llegó a la conclusión, que con la estructura existente en las actuales aplicaciones de gestión se podía cumplir sin problemas con lo solicitado en el futuro.

Por último, se centró el debate en el único aspecto que, parece poder ser más complicado de llevar a la práctica a satisfacción en el futuro y que es el relativo a la obligación de los beneficiarios de informar al público acerca de la cofinanciación de sus actuaciones, en el caso de beneficiarios privados (empresas, investigadores...), indicando de nuevo que sería necesario flexibilizar la redacción de los Reglamentos en el sentido de añadir en el articulado una nueva posibilidad de cumplir con esta obligación a través de cualquiera de las actuaciones de comunicación previstas en la estrategia, tal y como ya viene defendiendo España en la negociación

Dada la hora y sin más temas que tratar, se da por finalizada la reunión.

Madrid, 15 de noviembre de 2012.